



INSTRUCTIVO

Relevamiento Anual 2018

Guía Rápida

para la carga del

Relevamiento Anual 2018

NIVEL SUPERIOR
CARGOS
SU. 3

DIRECCIÓN DE
CALIDAD EDUCATIVA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

Nivel Superior

14. Cargos docentes

Cargos

14 – CARGOS DOCENTES

Sin Inf / NC

Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)				
Rector / Director	1	1	0	0	0	0	
Regente							
Vicerector/Vicedirector							
Secretario / Prosecretario	1	1	0	0	0	0	
Auxiliar de Secretaría							
Director de Área/Jefe de Departamento							
Auxiliar de Dirección							
Jefe de Grado de Extensión/Investigación y/o Capacitación							
Otros cargos Directivos o de Jefatura	1	1	0	0	0	0	
Bibliotecario	1	1	0	0	0	0	
Preceptor / Bedel	2	2	0	0	0	0	
Profesor por Cargo							
Maestro auxiliar/ayudante de cátedra							
Otros cargos docentes	2	2	0	0	0	0	

15. Cargos docentes atendidos por suplentes

15 – CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

Sin Inf / NC

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	1

16. Horas cátedras

16 – HORAS CÁTEDRA

Sin Inf / NC

Horas Cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)				
Frete alumnos para el dictado de clases de carrera de grado/posgrado y postítulos	744	744	0	0	0	0	
Frete a alumnos para el dictado de clases de cursos de capacitación							
Extensión							
Investigación							
Otras actividades / Funciones							

17. Horas cátedras semanales atendidas por suplentes

17 – HORAS CÁTEDRAS SEMANALES ATENDIDAS POR SUPLENTE

Sin Inf / NC

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	82

Definiciones necesarias para la carga

Se deben **consignar todos los cargos de la planta funcional del año en curso**. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos docentes estén subvencionados o no.

Se deben consignar todas las horas cátedras establecidas por Resolución según planes de estudio que dicta la Institución.

Planta funcional: es el conjunto de cargos y horas cátedra asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación.

Cargos docentes: Se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados o en proceso de aprobación de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargos interino: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes/ reemplazantes: consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino. Son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que a un titular o interino.

Pautas para la carga:

- La cantidad de HC. que dispone cada carrera se encuentra establecida en el Plan de Estudio de la misma por año de estudio y por sección, por lo tanto si tuviera más de una sección por año debe multiplicarse esa carga por sección por la cantidad de secciones que tuviera.
- Recuerde que la carga horaria que se solicita completar es SEMANAL.

20. Cargos no docentes

21. Personal en actividad en establecimiento con designación docente

20 – CARGOS NO DOCENTES						
<input type="checkbox"/> Sin Inf / NC						
Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos	3	2	0	0	0	0
No cubiertos						

21 – PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE							
<input type="checkbox"/> Sin Inf / NC							
					Total	Varones	
Total docentes en actividad					T=(1+2+3+4)	70	32
1	Docentes en actividad sólo por cargo				8	2	
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra				61	29	
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra						
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional		Docentes frente alumnos				
			Docentes en otras funciones		1	1	
Docentes en tareas pasivas							
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)					4	2	

Pautas para la carga:

- En los cuadros que preceden deben declararse todos los cargos NO docentes cubiertos y sin cubrir que dispone la Institución.
- NO debe confundir cargos administrativos con los cargos de secretaría que ya fueron informados en cuadro N° 14. Recuerde que los cargos administrativos que se solicitan en el cuadro N° 20 son por categorías.

- Para el cuadro de Personal en Actividad debe tener en cuenta lo informado en el cuadro N° 14(Cargos docentes) y lo declarado en cuadro N° 16(Horas cátedras). Si posee un docente que tiene dos cargos, sólo debe contabilizarse una sola vez.



Departamento de Estadística Educativa

Horario de Atención:

Lunes a Viernes 8:00hs a 13:00hs / 15:00hs a 19:00hs

Consulta: contacto.estadistica@gmail.com

www.educaciontuc.gov.ar/sistema/

Telefono: (0381) 4221467

Santa Fe 850 - PB

San Miguel de Tucumán - Argentina

DIRECCIÓN DE
CALIDAD EDUCATIVA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN